Proponen diputados reformas a Ley de Aguas a favor de dispositivos de ahorro



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada Milena Quiroga Romero, a nombre del grupo parlamentario de Morena, PT, y sus aliados sin partido, presentó este 17 de octubre iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual proponen modificar la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, informó el Congreso del Estado.

Las modificaciones que proponen consiste en adicionar al Artículo Tercero, las fracciones XVIII bis y XX bis, que reglamentan los productos para la higiene personal y de sanitarios en inmuebles, así como sobre los dispositivos y

productos ahorradores de agua.

También, proponen agregar una fracción VÍ al Artículo 4to que fomente la coordinación de acciones encaminadas para promover en los sectores público, privado y la población general, la utilización de sistemas, productos y dispositivos ahorradores de agua y la sustitución gradual de aquellos que sean de alto consumo.

Por su parte, la iniciativa propone la creación de un Título que hable sobre el uso de **Tecnologías Sustentables Para el Cuidado y Uso Racional del Agua**.